

FORMATO N° 24

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	S/N			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
En la ciudad de Huánuco, a los 03 días del mes de febrero del año 2025, en las instalaciones de oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco – Sede Central, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados con FORMATO N° 4 reconfiguración N° 09-2025-GRH/GRA de fecha 16.01.25, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2024-GRH/CS-1, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DISTRITO DE AMBO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", con Código Único de Inversiones N° 2645186, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y BUENA PRO.					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. JOSE JESUS MEDINA VARGAS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión
		Suplente			
Primer Miembro	ING. LUISIÑO INOCENTE ROSAS HERRERA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. FREDY FELIX SEGURA FLORES	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Abastecimiento
		Suplente			
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:				
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 03/02/2025 los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:					
N°	Nombre o razón social del postor			Puntaje por Evaluación Técnica	
1	CONSORCIO INNOVACION, CONFORMADO POR INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES CON RUC. N° 20529241039 Y HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO CON RUC. N° 10220763001			100 Puntos	
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:				
Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:					
N°	Nombre o razón social del postor			Oferta Económica	
1	CONSORCIO INNOVACION, CONFORMADO POR INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES CON RUC. N° 20529241039 Y HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO CON RUC. N° 10220763001			S/ 314,406.78 SIN IGV	
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS				
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:					
N°	Nombre o razón social del postor			Consiguar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	
1	_____			_____	
7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:				
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL				
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal". En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:					
N°	Nombre o razón social del postor				
1	_____				
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS				
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:					

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO INNOVACION, CONFORMADO POR INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES CON RUC. N° 20529241039 Y HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO CON RUC. N° 10220763001	100

8 RESULTADOS FINALES				
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO INNOVACION, CONFORMADO POR INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES CON RUC. N° 20529241039 Y HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO CON RUC. N° 10220763001	80 Puntos	20 Puntos	100 Puntos (5 puntos por bonificación REMYPE)
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
	CONSORCIO INNOVACION, CONFORMADO POR INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES CON RUC. N° 20529241039 Y HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO CON RUC. N° 10220763001	S/ 314,406.78 SIN IGV	Si	
		No	X	

10 ACUERDO ADOPTADO	
Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.	

11		
		
JOSE JESUS MEDINA VARGAS PRESIDENTE TITULAR CS	LUISIÑO INOCENTE ROSAS HERRERA MIEMBRO TITULAR CS	FREDY FELIX SEGURA FLORES MIEMBRO TITULAR CS